



despues de lo que se ha escrito el au-
dad.

En este mismo dia y acto se
quido se dio principio a la subasta
bajo la misma regla que la primera
de la Herba del Salado y Mango del
Propio de esta villa, quedando a favor
de D. Jose Enariza en la suma de quin-
ientos y cinco reales. Debiendo todo lo remanente
de las puestas correspondientes ser por
que debieran ser al menos de un do-
ble real de lo que aduicando se vendi-
o y pagar los derechos de expediente y
escrituras. Con lo que se dio por fin
de este acto firmados por el Sr. Jue-
de el Rey. D. Miguel Bueno y de mag-
saber hacer lo de que Certifico.

P. N. S. P. D. D.
Miguel Bueno Joaquin de Haro

José de Carota

José de Carota

Segun ordinario
del Sr. D. de D. de
D. de

En la villa del Yndio en cuatro de D. de año
del Sello, fueron reunidos el Sr. D. Cipriano Ven-
como Regido Reg. de esta Jurisdiccion y los
Consejales D. Blas Marz Andun, D. Miguel

